



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2023/83

Fecha: 12/04/2023

Nº Expediente: 2023/96

Asunto: EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN EXPLOTACIÓN QUIOSCOS MUNICIPALES 2023

Referente a: Resolución Adjudicación de Contratos QUIOSCOS PLAZA PARQUE Y PISCINA 2023

ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS MUNICIPALES

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Visto que fueron aprobados los Pliegos de Condiciones que regulan los procedimientos de adjudicación de los siguientes Quioscos Municipales:

Pliego de Condiciones aprobados por Resoluciones de Alcaldía nº 2023/39, de fecha 03/03/2023, que regula el procedimiento de adjudicación del QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR, Resolución de Alcaldía nº 2023/41, de fecha 03/03/2023, que regula la adjudicación del QUIOSCO DEL PARQUE INFANTIL ARCOÍRIS DE ALMÁCHAR, y Resolución de Alcaldía nº 2023/40, de fecha 03/03/2023, que regula la adjudicación de QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR

Visto que dichas licitaciones fueron publicadas en la página web municipal, sede electrónica, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, desde el 03/03/2023 al 31/03/2023, y cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el mismo día 31 de marzo de 2023.

Visto que con fecha 11/03/2023 se reunió la Mesa de Contratación, que valoró a los distintos licitadores conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

Teniendo en cuenta que estos contratos vienen definidos y tienen la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, si bien en el procedimiento para la adjudicación y para la valoración de las proposiciones, se ha tenido en cuenta la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación, vinculados al objeto del contrato, otorgado un mayor valor a los criterios de adjudicación de carácter social, ya que lo que persigue el Ayuntamiento es otorgar la explotación de estas instalaciones a familias con especiales necesidades socio económicas.

Teniendo en cuenta todo ello, y atendiendo a la propuesta de la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, con esta misma fecha tengo a bien

RESOLVER:

PRIMERO: Declarar desierta la licitación del QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR, por ausencia de ofertas, por lo que el/la concejal responsable podrá negociar con personas que, reuniendo los requisitos exigidos y atendiendo a necesidades sociales, estén interesadas en la explotación de dicho quiosco, para adjudicar la explotación del quiosco directamente a alguna de ellas, respetando siempre las condiciones mínimas exigidas en los pliegos reguladores.

Hash: 8911f585dc55a4c4aa7b9131447a7d0cb5a6999194bc2a30976b55936c4caf99b1d18f850058ce71682a2bd1387c9182b378f04aa6b3236ad8d6205a99f0e26 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: cc32d0267a14c37869c17063c7be33989aecdcb834d27c047e12d50902487c8f95c6095e205b81456586c8dbaec12134966c125f08b3bc53674f11ecdfa1485d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

ec60da4506bf5bf438f65e0add36613bd31b2b6b

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

12/04/2023 13:55:24 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

12/04/2023 14:12:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7a7a4555df9194a66ad5a3a4075f2bd6144e9936



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

Hash: 8911f585dc55a4ec4aa7b9131447a7d0cb5a6999194bc2a30976b55936c4caf99b1d18f850058ce71682a2bd1387c9182b378f04aa6b3236ad8d6205a9f0e26 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: cc32d0267a14c37869c17063c7be33989aecdcb834d27c047e12d5691902487c8f95c6095e205b81456586cdaec12134966c125f08b3bc53674f11ecdfa1485d

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de explotación del servicio de Quiosco del Parque Infantil Arcoíris de Almáchar a D. Juan José Gaitán Jiménez, provisto del DNI nº 74850XXXX, por el importe ofertado de 200,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sin que hayan quedado reservas por falta de más licitadores.

TERCERO: Adjudicar al contrato de explotación del servicio de Quiosco de la Piscina Municipal de Almáchar D. Estéban Fenoll Verdú (nº DNI 15423XXXX) por el importe ofertado de 654,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, quedando el resto de licitadores como reservas, en el mismo orden que figuran, por orden de puntuación

Orden de reserva	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Max Juan Serrano Ramos	46,99
2	Solange Da Silva Fonseca	46,37
3	María Antonia Fernandez Alarcón	16,38
4	Juan Jose Gaitán Jiménez	14,28

CUARTO: Otorgar el plazo de tres días hábiles (hasta el 18 de abril de 2023 inclusive) para que los interesados pueden consultar el expediente en el Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

QUINTO: De no presentarse reclamaciones, las adjudicaciones mencionadas en los puntos segundo y tercero se entenderán definitivas. En caso contrario, se resolverán por este mismo órgano de contratación, previo estudio de las alegaciones.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

12/04/2023 13:55:24 CET

CÓDIGO CSV

ec60da4506bf5bf438f65e0add36613bd31b2b6b

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

12/04/2023 14:12:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7a7a4555df9194a66ad5a3a4075f2bd6144e9936



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2023_000000000000000000000015218300

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 12/04/2023 13:56:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7a7a4555df9194a66ad5a3a4075f2bd6144e9936

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf